

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 29/04, con la propuesta del Curso de Posgrado **“MANEJO INTEGRAL COSTERO”**.

El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 02 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado **“MANEJO INTEGRAL COSTERO”**, con una duración de **100** horas teórico-prácticas, durante el **segundo** cuatrimestre 2004 en la **Sede Puerto Madryn**.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso a la **Dra. Isabel MORENO CASTILLO**.

Art. 3°) Designar como Coordinador al **Dr. José Luis ESTÉVEZ**.

Art. 4°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 5°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión y la asignación de créditos ajustado a reglamento.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 438/04.-**

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

Fco. EDGARDO J. L. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES